

	Proceso de Liderazgo, Planeación y Calidad	CMO-DOC-POL-5-06
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	Versión 02
		05/10/2023

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

**CMO** ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, que impactan el entorno laboral, afectan la salud, seguridad, eficiencia y productividad del equipo. Dicha política tiene el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los empleados, contratistas, y/o visitantes que se encuentren en las instalaciones físicas de la empresa y/o los sets de grabación, ya que esto genera impactos negativos sobre el ambiente y condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992, la resolución 4225 de mayo 29 de 1992 y resolución 2646 de 2008, se establecen los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco (y cualquier tipo de cigarrillo electrónico), sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa y en los diferentes sets de grabación.

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los empleados y/o contratistas que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud.

Los empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella será causal de terminación de contrato.




---

**ANA BARRETO**  
CEO